ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

A C T A N° 004/2026.-

FECHA : JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2026
HORA : 10:00 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
2.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
3.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°004 del Concejo Municipal de este jueves 05 de Febrero de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretario Municipal (s) Don. Rodrigo Riquelme Zúñiga quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asisten, además; Gonzalo Mella Reyes, Adm Municipal, Marcelo Brunet Bruce Asesor Jurídico, David Morales Nordetti, Asesor Jurídico, Juan de la Fuente Paredes Asesor Jurídico, Luis Mora Urrutia CONTROL (s), Alexis de la Fuente Soto, SECPLAC, Joan Sotomayor Stewart, DIDECO,

∞∞

DESARROLLO SESION

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-
https://www.muniniquen.cl/Sitio_Municipalidad/web/

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS

ACTAS PARA APROBACIÓN : Actas Nº 35

ACTA PARA ENTREGA : Nº

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : No hay.

DESPACHADA : No hay.

C).- CUENTA DE COMISIONES: **No hay.**

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.-	**Acuerdo, para otorgar Subvención Municipal a la organización Comunitaria Club Deportivo Chacay por $1.500.000 (Gastos Campeonato inf. Remitida vía correo el día 03.02.26)**
2.-	**Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Ñiquén por un monto de $23.750.000. (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**
3.-	**Acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la organización Centro Cultural Profesora Lilian Torres $1.350.000 para realizar celebración de Semana veraniega del sector Poniente (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**
4.-	**Acuerdo, Judicial, Avenimiento causa Tutelar Laborar T-22-2025 (equipo jurídico disponle para realizar comisión)**
5.-	**Acuerdo Costos de Operación y mantención de Proyecto : construcción Torres de Iluminación Estadio de Ñiquén Estación. Comuna de Ñiquén ID 1_C2026-252 Fondo PMU Subdere (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Punto N°2, correspondencia recibida no hay. Correspondencia despachada no hay. Punto número tres, comisiones realizadas entiendo que no hay.

TEMAS PARA ACUERDO

Punto N°1, acuerdo para otorgar subvención municipal a la organización comunitaria Club Deportivo Chacay por 1.500.000 pesos. Información remitida vía correo el 3 de febrero del 2026. Se ofrece la palabra, señores concejales.

CONCEJAL VALENZUELA: Señaló la importancia de que el **Club Deportivo Chacay** regularice su directiva, ya que actualmente hay un presidente interino firmando. Se invitó al club a completar su directorio lo antes posible para cumplir con la normativa vigente.

NO HABIENDO MAS COMENTARIOS SE TOMA LA VOTACION

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se toma la votación, acuerdo para otorgar subvención municipal a la organización comunitaria Club Deportivo Chacay por $1.500.000 pesos.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo, presidente.
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo
CONCEJAL RIQUELME: Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

ACUERDO N° 11

Se aprueba subvención Municipal para las siguiente organización que se encuentran con sus R PJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CLUB DEPORTIVO CHACAY** **RUT: 73.271.800-1**	**Gastos en Campeonato Deportivo.**	**$ 1.500.000**

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se aprueba acuerdo para otorgar subvención municipal a la organización comunitaria Club Deportivo Chacay por 1.500.000 pesos

2.-	**Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Ñiquén por un monto de $23.750.000. (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, conforme a antecedentes remitidos por correo electrónico con fecha 3 de febrero de 2026, el Cuerpo de Bomberos de Ñiquén solicitó una subvención municipal por un monto de $25.000.000.

Señala que dicho monto fue presupuestado inicialmente en la cuenta correspondiente; no obstante, se otorgó previamente una subvención a la Tercera Compañía de Chacay para arriendo, lo que redujo la disponibilidad presupuestaria a $23.750.000, monto que se propone aprobar en esta sesión.

Indica que, en la próxima modificación presupuestaria, se someterá a votación del Concejo la asignación del saldo pendiente de $1.250.000, con el fin de completar los $25.000.000 solicitados por la institución.

Asimismo, informa sobre la evolución de las subvenciones otorgadas al Cuerpo de Bomberos en los últimos años:

- Año 2022: $17.500.000.
- Año 2023: $20.000.000.
- Año 2024: $20.000.000.
- Año 2025: $25.000.000 más un aporte extraordinario de $1.000.000, totalizando $26.000.000.

Finalmente, señala que se evaluará durante el año la posibilidad de realizar aportes adicionales, en consideración al apoyo que Bomberos brinda a las actividades municipales.

Ofrece la palabra y posteriormente se procede a tomar la votación correspondiente.

No hay Comentarios

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se procede a tomar votación respecto del siguiente acuerdo**:** Otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Ñiquén por un monto de **$23.750.000**.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo
CONCEJAL RIQUELME: Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se aprueba otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Ñiquén por un monto de $23.750.000**.**

ACUERDO N° 12

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CUERPO DE BOMBEROS ÑIQUEN** **RUT: 71.606.000-4**	**Gastos para la Compañía y Brigada**	**$ 23.750.000**

3.-	**Acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la organización Centro Cultural Profesora Lilian Torres $1.350.000 para realizar celebración de Semana veraniega del sector Poniente (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta el punto referido al acuerdo para otorgar subvención municipal a la Organización Cultural Profesora Lilian Torres, por un monto de $1.350.000, destinada a la realización de la Semana Veraniega del sector poniente. Señala que la información fue remitida vía correo electrónico con fecha 3 de febrero de 2026.

Indica que la administración municipal tiene como objetivo desarrollar tres semanas veraniegas: una en Ñiquén Estación, otra en Chacay y otra en San Gregorio. En este caso, la subvención considera apoyo para premios de campeonato, talleres, actividades culturales y otras iniciativas a realizarse entre el 9 y el 14 de febrero.

Agrega que se está gestionando que la actividad de cierre del día 14 de febrero cuente con financiamiento de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, incorporando un espectáculo artístico en Ñiquén Estación.

Concejal Valenzuela: Consulta si el municipio asumirá los costos de la actividad de cierre.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se está coordinando para que dicho evento coincida con una actividad previamente suspendida (Festival Ranchero), debido al estado de catástrofe decretado en su oportunidad. Señala que se evalúa reagendar el evento con los artistas, de manera que permita optimizar recursos municipales y generar un ahorro, considerando que inicialmente se contemplaban actividades los días 14, 21 y 28 de febrero.

Se ofrece la palabra para intervenciones adicionales.

CONCEJAL ROJAS: Consulta si los recursos solicitados están destinados exclusivamente a premios para las actividades programadas y no al pago de artistas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que los recursos no están destinados a artistas. Señala que aproximadamente $500.000 mil pesos, corresponden a premios para el campeonato de baby fútbol y que el resto considera talleres recreativos y actividades de entretención a desarrollarse durante la semana.

Indica que la información remitida detalla el gasto como “Actividad de Finalización de Verano Sector Poniente” y propone solicitar al encargado de Cultura mayores antecedentes para complementar la explicación. Precisa que se trata de un monto acotado, destinado a gastos menores coordinados con la organización cultural.

Propone continuar con el siguiente punto mientras se amplía la información.

4.-	**Acuerdo, Judicial, Avenimiento causa Tutelar Laborar T-22-2025 (equipo jurídico disponle para realizar comisión)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor Alcalde introduce el punto referido a acuerdo judicial por avenimiento en causa de tutela laboral Rol T-225, tiene la palabra Don Marcelo Brunet.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Expone que la materia dice relación con una demanda interpuesta por una ex funcionaria a contrata de la Dirección de Administración Municipal, quien dedujo acción de tutela de derechos fundamentales con ocasión de su desvinculación.

Señala que, por razones evidentes, no se mencionan antecedentes personales de la demandante. Indica que, tras las gestiones realizadas ante el tribunal competente, se establecieron bases de acuerdo cuyo monto era superior al que finalmente se propone aprobar mediante transacción.

Precisa que el monto demandado originalmente corresponde a tres o cuatro veces el monto que se propone pagar en el avenimiento y que, además, la suma acordada podrá enterarse en cuotas.

Explica que, conforme al análisis jurídico efectuado (prognosis), existía la posibilidad de que la demanda fuese acogida, lo que hacía aconsejable evaluar un acuerdo. Aclara que dicha evaluación no implica certeza de perder el juicio, sino una estimación razonable del riesgo procesal.

Añade que continuar con el juicio implica costos asociados, tanto económicos como de tiempo y recursos humanos municipales, lo que también fue considerado en la decisión.

Por lo anterior, concluye que el acuerdo resulta conveniente para los intereses municipales y para la protección del erario municipal, recomendando al Concejo su aprobación.

Queda a disposición del Concejo para consultas adicionales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se informa, además, que la funcionaria desvinculada mantenía un devengo de remuneraciones pendiente hasta el término natural de su contrata, el cual ascendía aproximadamente a $18.000.000, monto que el municipio habría debido pagar en caso de haberse mantenido vigente el vínculo contractual.

Se señala que, con el término anticipado de la contrata y el acuerdo transaccional propuesto, el municipio desembolsará aproximadamente un poco más del 50% de dicho monto, lo que representa un ahorro para las arcas municipales.

CONCEJALGARRIDO: Manifiesta que el tema fue analizado previamente junto al Alcalde y, considerando la necesidad de resguardar las finanzas municipales y generar el menor perjuicio económico posible, estima conveniente aprobar el acuerdo propuesto.

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se toma votación para aprobar Acuerdo judicial causa de tutela laboral RIT T22- 2025.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo
CONCEJAL RIQUELME: Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Queda aprobado. Acuerdo judicial causa de tutela laboral RIT T22- 2025.

ACUERDO N° 13

Los concejales han acordado autorizar al Alcalde de la comuna, Don Mauricio Catoni Contreras, para que pacte el Avenimiento Legal en causa RIT T-22-2025 Ibañez con la Municipalidad de Ñiquén del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Carlos por Cobranza Laboral, el monto a cancelar será establecido entre los organismos correspondientes, por un monto de $10.000.000. millones.

Estos pagos serán comunicados y coordinados entre la Dirección de Finanzas y los Asesores jurídicos de acuerdo con el avenimiento respectivo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Retoma el punto número tres, referido al acuerdo para otorgar subvención municipal por un monto de $1.350.000 a la Organización Centro Cultural Profesora Lilian Torres.

Da la bienvenida a don Ángel Rodríguez, encargado de Cultura y Comunicaciones, quien se incorpora a la sesión para entregar mayores antecedentes sobre la actividad.

ENCARGADO DE CULTURA ANGEL RODRIGUEZ: Saluda a los señores Concejales y expone que, conforme a lo solicitado por el Centro Cultural, se contempla un presupuesto de $1.350.000 mil pesos, destinado a talleres y actividades recreativas.

Entre las actividades programadas se considera la realización de una corrida familiar tipo “Color Run”, instancia recreativa con lanzamiento de colores que busca convocar

a toda la familia. Asimismo, se contemplan actividades deportivas y culturales, incluyendo un taller de música urbana dirigido a jóvenes.

También se ha programado un taller de creación textil comunitaria, el cual será dictado por la profesora Juanita de la Fuente, destacada vecina del sector y ex directora de la Escuela de Ñiquén, quien participará dirigiendo dicha actividad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Realiza comentario señalando como antecedente adicional el vínculo familiar de la profesora mencionada, en referencia a su parentesco con don Germán de la Fuente.

ENCARGADO DE CULTURA ANGEL RODRIGUEZ: Informa que, además de las actividades ya señaladas, se contempla la realización de un encuentro motivacional participativo, el cual será dictado por el músico Jorge “Yogui” Alvarado, reconocido a nivel nacional por ser líder del grupo Emociones Clandestinas de Concepción. Señala que la actividad busca motivar a niños y jóvenes en el desarrollo de iniciativas artísticas y personales, destacando la relevancia de contar con un invitado de trayectoria.

Asimismo, indica que se considera un pasacalle cultural, cuyo presupuesto contempla principalmente costos de transporte de una agrupación proveniente de Chillán.

Precisa que el desglose total del presupuesto solicitado es el siguiente:

- $750.000 para talleres y actividades culturales y recreativas.
- $450.000 para premios del campeonato deportivo.
- $150.000 para actividades en conjunto con el Club de Huasos del sector río Ñiquén Estación Chacay.

Señala que el total solicitado asciende a $1.350.000.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Destaca que se trata de costos acotados y que existe un importante aporte en gestión y trabajo por parte de la organización Centro Cultural, a quienes agradece su disposición para colaborar con el municipio en la realización de la Semana del sector poniente.

Indica que la exposición del Encargado de Cultura tuvo por objeto informar en detalle las actividades programadas, destacando que será una semana con diversas iniciativas recreativas y culturales para la comunidad.

ENCARGADO CULTURA ANGEL RODRIGUEZ: Precisa que la actividad no solo involucra al Centro Cultural, sino también al Club de Huasos del sector, destacando que se trata de un trabajo conjunto entre organizaciones territoriales y la Municipalidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que en el sector oriente también se está coordinando con organizaciones locales para la realización de la respectiva semana veraniega, y que en San Gregorio se trabaja con el Club Deportivo y la Junta de Vecinos.

Señala que la intención es que el municipio aporte los recursos, mientras que las organizaciones contribuyan con su creatividad, ideas y entusiasmo, con el objetivo de convocar a toda la comuna y retomar antiguas tradiciones, tales como las semanas de los sectores, incluyendo actividades deportivas y recreativas en San Gregorio y Ñiquén Estación, fortaleciendo la participación comunitaria en los sectores poniente y oriente de la comuna.

ENCARGADO CULTURA ANGEL RODRIGUEZ: Agrega que, en el ámbito deportivo, además de la corrida familiar y el campeonato de baby fútbol, se contempla un cuadrangular de fútbol de instituciones, con participación de Bomberos, Carabineros, Concejales y un equipo de funcionarios municipales.

Señala que, en términos generales, esas son las principales actividades consideradas en la programación

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la exposición del Encargado de Cultura.

CONCEJAL BURGOS: Agradece la información entregada y señala que hubiese sido pertinente contar con el detalle en la carpeta de antecedentes remitida al Concejo, a fin de disponer de información completa para conocimiento previo y para responder adecuadamente a consultas de la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que el Centro Cultural elaborará su material gráfico de difusión, el cual será compartido oportunamente, respetando el trabajo de la organización. Reitera que las actividades se desarrollarán entre el 9 y el 14 de febrero, incluyendo el Día de los Enamorados.

Ofrece la palabra y somete el punto a votación.

CONCEJAL GARRIDO: Agradece la información entregada por el Encargado de Cultura, destacando el esfuerzo del sector poniente en la organización de la actividad. Señala que, pese a tratarse de recursos acotados, existe un alto compromiso y trabajo por parte de las organizaciones.

CONCEJAL VALENUELA: Indica que, si bien es positivo que la información se exponga en sesión de Concejo, sería conveniente contar con los antecedentes con anterioridad, a fin de analizarlos previamente y disponer de mayor claridad al momento de la discusión.

CONCEJAL ROJAS: Felicita a la organización por la iniciativa y el trabajo realizado en la planificación de la actividad.

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se procede a tomar votación respecto del siguiente **Acuerdo:** Otorgar subvención municipal a la Organización Centro Cultural Profesora Lilian Torres, para la realización de la Semana Veraniega del sector poniente, por un monto de **$1.350.000**.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo.
CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.
CONCEJAL BURGOS: Apruebo
CONCEJAL ROJAS: Apruebo
CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo.
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIO MNICIPAL RODRIGO RIQUELME(S): Se Aprueba el siguiente acuerdo por **Acuerdo:** Otorgar subvención municipal a la Organización

Centro Cultural Profesora Lilian Torres, para la realización de la Semana Veraniega del sector poniente, por un monto de **$1.350.000**.

ACUERDO N° 14

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CENTRO CULTURAL PROFESORA LILIAN TORRES** **RUT: 65.149.129-0**	**Actividad Finalización del Verano Sector Poniente.**	**$1.350.000**

La Rendición de esta Subvención será fiscalizada por la Unidad de Control.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Deja constancia de un reconocimiento al Club Deportivo de Ñiquén Estación, el cual también ha participado en las reuniones de coordinación para la organización de la actividad.

Expresa su agradecimiento por la colaboración prestada y envía un saludo a sus integrantes por el apoyo brindado en la planificación de la Semana Veraniega.

5.-	**Acuerdo Costos de Operación y mantención de Proyecto : construcción Torres de Iluminación Estadio de Ñiquén Estación. Comuna de Ñiquén ID 1_C2026-252 Fondo PMU Subdere (inf. Remitida vía correo electrónico 03.02.26)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta el punto referido a la aprobación del costo de mantención y operación del proyecto “Construcción Torres de Iluminación, Estadio Ñiquén Estación”, correspondiente al código 1-C-2026-252,

financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE.

Indica que los antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico con fecha 3 de febrero de 2026.

Ofrece la palabra a los señores Concejales.

CONCEJAL GARRIDO: Solicita que se entregue una explicación más detallada respecto del proyecto, a fin de que la comunidad pueda comprender claramente en qué consiste la iniciativa y sus alcances.
Explica que inicialmente el proyecto de Torres de Iluminación estaba contemplado para la localidad de San Gregorio, considerando que ya se contaba con planimetría y gestiones avanzadas para financiar, en paralelo, la construcción de la cancha y posteriormente la iluminación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Sin embargo, profesionales del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) observaron que la cancha aún no se encontraba materializada, lo que impedía postular el proyecto de iluminación para dicho sector hasta que la obra principal estuviese ejecutada.

En virtud de ello, y con el objetivo de no perder el trabajo técnico ya realizado, se decidió postular el proyecto para el Estadio de Ñiquén Estación, cuya cancha se encuentra terminada, permitiendo así mejorar su infraestructura mediante la instalación de torres de iluminación.

Señala que la iniciativa busca replicar el estándar del proyecto ejecutado en Chacay, considerando torres de iluminación de alta calidad.

Aclara que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de postulación al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), modalidad IRAL, por lo que los antecedentes técnicos podrían variar conforme a las observaciones que formule la SUBDERE, dado que se trata de una línea de financiamiento distinta a la utilizada en el proyecto de Chacay.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta en qué etapa del proceso de licitación se encuentra actualmente el proyecto de torres de iluminación del sector Chacay.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, conforme a la información recibida de manera preliminar, existiría un informe jurídico favorable y se estaría evaluando la suscripción de contrato con la oferta más conveniente presentada en la licitación privada.

Indica que esta información la entrega en carácter extraoficial, comprometiéndose a solicitar un informe formal al área jurídica para comunicar oficialmente el estado del proceso al Concejo.

Agrega que, según lo consultado en el portal de Mercado Público, existiría la posibilidad de realizar trato directo con una de las empresas que participó en la licitación privada y que, por antecedentes administrativos, no fue adjudicada en su oportunidad.

No habiendo más dudas o consultas, se propone proceder a la votación correspondiente.

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se procede a tomar votación respecto del siguiente **Acuerdo:** Aprobar los costos de mantención y operación del proyecto “Construcción Torres de Iluminación, Estadio Ñiquén Estación”, comuna de Ñiquén.

CANCEJAL GARRIDO: Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo,
COBCEJAL RIQUELME: Apruebo.
CONCEJAL BURGOS: Apruebo.
CONCEJAL ROJAS: Apruebo.
CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo.
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS**:** Apruebo

SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO RIQUELME (S): Se Aprueba el siguiente **Acuerdo:** Aprobar los costos de mantención y operación del proyecto “Construcción Torres de Iluminación, Estadio Ñiquén Estación”, comuna de Ñiquén

ACUERDO N°15

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantención y operación de Construcción Torres de Iluminación Estadio Ñiquén Estacion, Comuna de Ñiquén, proyecto 1.C-2026-252. Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Programa de mejoramiento urbano (SUBDERE) Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Año 2026.

ITEM	MONTO ($) / MES	MONTO ($) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTECIÓN	300.000	3.600.000
TORAL	**500.000**	**6.000.000**

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

CUENTA DEL ALCALDE

Informa lo siguiente:

Organizaciones Sociales: Creación del Club de Adulto Mayor “Unidos por la Vida”, sector Calle Los Indios.

Estado actual: 64 Juntas de Vecinos activas de las cuales 9 inactivas; 136 organizaciones funcionales activas y 76 inactivas.

Dirección de Tránsito: Se implementó atención el último sábado de cada mes para obtención y renovación de licencias de conducir.

En la primera jornada asistieron 13 contribuyentes.

Dirección de Obras Avance del 80% en ejecución de aceras en Paque Norte Oriente.

Proyecto Cuartel de Bomberos de Chacay con 20% de avance.

Reparación de baches en Chacay y Ñiquén Estación; se programan nuevas reparaciones, evaluando restricción temporal de tránsito de camiones de alto tonelaje en sector crítico.

Reparación de 21 luminarias en distintos sectores.

Iluminación y Señalética: Elaboración de perfiles para instalación de luminarias solares en diversos sectores rurales y urbanos.

Instalación de espejos convexos en puntos estratégicos.

Instalación de señaléticas con nombres de callejones.

Proyectos de Pavimentación: Visita técnica con SERVIU Ñuble para evaluación de futuros proyectos.

Proyecto de recarpeteo Ñiquén Estación ingresado al sistema para postulación a financiamiento.

Salud: Turnos del fin de semana del 7 y 8 de febrero en Posta La Gloria y Posta Ñiquén.

Cultura: Taller de pintura (25 participantes) y taller de alfarería ancestral mapuche (25 participantes), financiados por Red Cultura.

Función circense en San Gregorio (8 de febrero).

Nuevos talleres de pintura, teatro, escuela de rock y cueca en distintos sectores.

Semana del sector poniente (9 al 14 de febrero) y semanas veraniegas en otros sectores.

Vivienda: Participación en seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Reunión con futura autoridad ministerial para plantear necesidad de proyectos habitacionales en la comuna.

Propuesta de crear una Entidad Patrocinadora Municipal (EPE) y evaluar compra de terrenos para futuros conjuntos habitacionales.

Carreras a la Chilena: Suspensión en enero por solicitud de la Unión Comunal.

Retoma del calendario en febrero, con fechas programadas.

Deportes: Apoyo municipal a equipos locales en Copa de Campeones ANFA Ñuble y Liga Andaba.

Reconocimiento al Club Deportivo Paredones por obtención de dos subcampeonatos.

Apoyo logístico a clubes en transporte, baños químicos, hidratación y medidas de seguridad.

Apoyo a Club de Huasos Las Rosas en rodeo oficial con entrada liberada.

Finaliza señalando que esta es la cuenta del alcalde al Concejo Municipal y a la comunidad, ofreciendo la palabra a los señores Concejales para intervenciones.

RONDA:

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: El concejal saluda al señor alcalde, a los concejales, funcionarios municipales y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales.

Semanas veraniegas: Felicita a los distintos sectores de la comuna que están desarrollando sus semanas veraniegas. Señala que ha estado presente en varias actividades y que continuará recorriendo los sectores durante los próximos días.

Informa que el día lunes no pudo asistir a una inauguración debido a que concurrir en apoyo como bombero a un incendio de gran magnitud ocurrido en Buli Estación.

Reconocimiento a dirigentes vecinales: Destaca la actividad de premiación realizada en el sector San Roque, felicitando a su presidente por la organización y el esfuerzo desplegado. Asimismo, reconoce el trabajo de la presidenta de Buli Estación por el desarrollo de su semana.

Nueva organización funcional: Informa la conformación de una nueva agrupación en el sector San José, denominada **"**Mariposas", integrada por mujeres de la comuna, cuyo objetivo es abordar el sobrepeso y promover hábitos de vida saludable.

Señala que en el lanzamiento de la agrupación estuvieron presentes el alcalde, funcionarios municipales y la ministra de fe correspondiente.

Finalmente, solicita al alcalde que pueda referirse a los compromisos asumidos por el municipio para apoyar a esta agrupación en el cumplimiento de sus objetivos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde informa que, en el marco de la conformación de la agrupación femenina del sector San José, el municipio se comprometió a brindar apoyo profesional en terreno mediante la disposición de una nutricionista y un/a psicólogo/a, con el fin de acompañar integralmente el proceso de las integrantes.

Señala que se trata de una organización recientemente constituida, integrada por vecinas motivadas y comprometidas, cuyo objetivo es mejorar su condición de salud y, en algunos casos, prepararse para optar a una eventual cirugía bariátrica.

Agrega que esta temática se encuentra vinculada a iniciativas legales actualmente en discusión en el Parlamento y que, mientras se resuelven dichos procesos, el municipio brindará acompañamiento técnico y profesional a través de los equipos correspondientes.

Finalmente, reafirma el compromiso municipal de apoyar a la agrupación en el cumplimiento de sus objetivos de salud y bienestar.

CONCEJAL GARRIDO: El concejal agradece el apoyo comprometido por el municipio a la agrupación de mujeres del sector San José, destacando que las vecinas se encuentran muy conformes por haber logrado constituirse formalmente y recibir apoyo inmediato mediante atención de nutricionista, psicólogo/a y profesora de actividad física (zumba).

Posteriormente, formula las siguientes solicitudes:

Sector La Gloria – Luminarias: Reitera problemática pendiente en el sector de la posta, donde existirían luminarias sin funcionamiento y cables en el suelo, situación

que genera oscuridad y riesgo para los vecinos. Solicita gestionar con la empresa correspondiente y realizar las acciones necesarias para su pronta solución.

Infraestructura – Garita/Posta La Gloria: Informa que una garita ubicada en las cercanías de la posta se encuentra en mal estado, solicitando evaluar la posibilidad de efectuar reparaciones básicas.

Protocolo para solicitud de limpieza de fosas: Solicita clarificar el procedimiento formal para acceder al servicio de limpieza de fosas, señalando que se habría generado una situación confusa. Indica que sería importante reforzar que las solicitudes deben realizarse de manera individual y conforme al protocolo establecido.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde informa que el servicio de limpieza de fosas sépticas se encuentra a cargo de la Dirección de Obras Municipales. Señala que existe una funcionaria responsable de realizar las inscripciones y gestionar el ingreso correspondiente para el pago en Tesorería Municipal.

Precisa que el procedimiento regular contempla que las solicitudes se efectúen durante la semana, conforme al protocolo establecido.

Agrega que, en el caso particular mencionado por el concejal, recibió personalmente a la persona involucrada y se dio solución a la situación, reiterando que ese es el conducto formal que debe seguirse para acceder al servicio.

CONCEJAL GARRIDO: El concejal plantea una propuesta de carácter social, señalando que, si bien el municipio ha desarrollado diversas iniciativas, existen necesidades adicionales detectadas en terreno.

Expone que, ante la proximidad del inicio del año escolar en el mes de marzo, varias familias de la comuna enfrentan dificultades económicas para adquirir útiles escolares, especialmente aquellas con más de dos hijos o en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, propone evaluar la factibilidad de implementar algún mecanismo de apoyo municipal, consistente en la entrega de kits escolares o útiles básicos,

destinado a familias que acrediten necesidad, con el objetivo de apoyar el inicio del año escolar de niños y niñas de la comuna.

Finaliza agradeciendo el espacio otorgado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Gracias, concejal.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: El concejal saluda a los presentes y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales.

Contrato Global de Caminos: Consulta respecto a la reciente ceremonia realizada en San Fabián relacionada con el nuevo contrato de Conservación Global, que abarcaría caminos de las comunas de San Fabián, San Carlos y Ñiquén.

Señala que vecinos del sector Zemita El Palo han manifestado preocupación por el mal estado del camino, especialmente debido al tránsito de vehículos de alto tonelaje.

Expresa que, con la entrada en vigencia del nuevo contrato, se espera una mejora en la mantención y reparación de las rutas, considerando que anteriormente no se contaba con este servicio activo.

Luminarias – Sector Chacay Bajo: Informa que hace aproximadamente tres semanas se realizó la reparación de una luminaria en el sector, sin embargo, posteriormente quedaron cinco luminarias sin funcionamiento.

Solicita revisar la situación, indicando que podría tratarse de una falla en serie o un problema técnico detectado posteriormente, ya que la falla se evidenció durante la noche.

Finaliza señalando que esa sería su intervención por el momento.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde agradece la intervención del concejal e informa que el Director de Obras (S), don Andrés, se encuentra tomando nota de la situación expuesta.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: El concejal saluda a los presentes, al señor alcalde, directores municipales y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales.

En el desarrollo de su intervención plantea los siguientes puntos:

Becas de Educación Superior: Consulta si durante el presente año se otorgarán becas municipales para estudiantes de educación superior y, en caso afirmativo, cuándo se abriría el proceso de postulación, señalando que ha recibido múltiples consultas de vecinos al respecto.

Estado de Auditoría: Solicita información sobre el avance de la auditoría en curso, consultando si ya finalizó la primera etapa de recopilación de antecedentes y si es posible entregar un informe actualizado al Concejo sobre su estado.

Luminarias – Sector La Pintana: Informa que vecinos del sector La Pintana han manifestado preocupación por el mal estado de la iluminación pública, solicitando que el equipo técnico correspondiente realice una revisión en terreno.

Participación de Juntas de Vecinos en Eventos Masivos: Transmite la inquietud de dirigentes vecinales respecto de la posibilidad de que, en eventos masivos organizados por el municipio, se considere la participación de juntas de vecinos mediante la instalación de stands u otros mecanismos que les permitan generar ingresos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde señala que, respecto a la consulta sobre el estado de la auditoría, el profesional don Luis Mora procederá a entregar la información correspondiente al Concejo sobre los avances y etapas del proceso.

DIRECTOR DE CONTROL LUIS MORA: El Director de Control saluda a los presentes y entrega información respecto del estado de la auditoría en curso.

Señala que se trata de una auditoría extensa que abarca un período de cuatro años, lo que implica un importante volumen de antecedentes a recopilar y analizar.

Informa que actualmente se está en proceso de recopilación de información proveniente de las áreas Municipal, Salud y DAEM. Precisa que la información

correspondiente al Departamento de Educación (DAEM) ha sido la más compleja de obtener, debido a que dicha unidad cerró administrativamente en la comuna el año 2023, lo que ha dificultado el acceso a ciertos antecedentes.

Indica que se están realizando gestiones para habilitar el antiguo sistema informático y así extraer la información pendiente. Una vez completada esta etapa, se podrá avanzar con mayor celeridad en el análisis de las áreas restantes.

Finalmente, señala que, concluida la primera fase del proceso, se entregará un informe al Concejo Municipal para su conocimiento respecto de los hallazgos preliminares.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Becas de Educación Superior: El señor alcalde recuerda que, al momento de entregar las becas el año anterior, se informó que para el año 2026 el beneficio se otorgaría en dos cuotas: una en marzo y otra en septiembre.

En consecuencia, durante el mes de marzo se realizará el proceso de postulación y posterior entrega de la primera cuota, mientras que en septiembre se efectuará la segunda entrega.

Reitera que el programa se encuentra considerado dentro de la planificación municipal, en coherencia con el compromiso de destinar recursos a las diversas necesidades de la comunidad.

Eventos Masivos: Respecto a la propuesta mencionada, solicita mayor precisión para comprender adecuadamente la iniciativa planteada.

CONCEJAL RIQUELME: El concejal precisa su propuesta señalando que, en el marco de eventos masivos organizados por el municipio, se podría evaluar la posibilidad de ofrecer a juntas de vecinos la instalación de un puesto de venta, con el objetivo de que puedan comercializar productos y generar recursos para sus actividades comunitarias.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde responde que dicha propuesta podría entrar en conflicto con la política actual de apoyo prioritario a emprendedores locales, quienes dependen económicamente de la venta de sus productos en este tipo de actividades.

Señala que en cada evento masivo organizado por el municipio se ha dado prioridad a emprendedores de la comuna, otorgándoles espacios de venta, en algunos casos sin costo.

Como ejemplo, menciona que en el **Festival del Camarón** los puestos fueron entregados gratuitamente a emprendedores locales y, en el caso de algunas cocinerías que no fueron adjudicadas, se asignaron a centros de padres y a uno o dos comités habitacionales.

Concluye indicando que la incorporación permanente de juntas de vecinos podría ir en desmedro de quienes viven de sus emprendimientos, reiterando que el criterio municipal busca beneficiar de manera equilibrada a la comunidad, priorizando a quienes generan ingresos a través de estas actividades.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: El concejal saluda al señor alcalde, colegas concejales, funcionarios municipales y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales.

En el desarrollo de su intervención señala lo siguiente:

Becas Municipales: Manifiesta su interés en el inicio oportuno del proceso de becas municipales para educación superior, indicando que en otras comunas ya se encuentran en difusión. Solicita que se considere su pronta implementación durante el mes de marzo.

Atención Día Sábado – Tránsito: Valora positivamente la iniciativa de atención de la Dirección de Tránsito los días sábados para licencias de conducir. Propone evaluar la posibilidad de incluir en esa jornada la renovación de permisos de circulación, con el fin de evitar aglomeraciones en el mes de marzo y facilitar el trámite a la comunidad, considerando además que muchos contribuyentes ya realizan el pago de manera online.

Saludo a comunidades en semanas veraniegas: Extiende un saludo a los sectores que desarrollarán actividades este fin de semana, entre ellos Huenutil del Peumo, Las Miras, San Fernando y Santa Josefina, invitando a la comunidad a participar.

Reconocimientos deportivos y comunitarios: Felicita al Club Deportivo Paredones por sus logros deportivos y desea éxito al Club Deportivo Chacay en su

participación en la Copa de Campeones. Asimismo, destaca las actividades realizadas por la Junta de Vecinos de Buli Caserío durante su semana veraniega, especialmente la cabalgata organizada.

Finaliza señalando que esos serían sus comentarios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde agradece la intervención del concejal

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES: El concejal saluda a los presentes, funcionarios municipales, colegas concejales y a la comunidad que sigue la transmisión por redes sociales.

En su intervención expone los siguientes puntos:

Limpieza Sede Llahuimavida: Solicita realizar limpieza y desmalezado en el entorno de la sede Llahuimavida, debido a acumulación de pasto y riesgo potencial, especialmente considerando antecedentes de incendios en la temporada anterior.

Limpieza y Habilitación Calle Poniente: Solicita intervención en el tramo ubicado entre calle Las Nieves y General Venegas, específicamente en la vía posterior que conecta ambas calles (sector cercano a desarmaduría calle Toledo), señalando que el lugar se encuentra en estado de abandono y sería utilizado para actividades inadecuadas. Pide realizar limpieza y evaluar su habilitación.

Luminarias – Chacay Bajo: Reitera consulta respecto a fecha estimativa de reparación de luminarias en el sector Chacay Bajo, indicando que ya fueron enviados los números de postes y puntos específicos.

Información Eventos de Verano: Solicita mayor información sobre programación de actividades de verano, especialmente en Ñiquén Estación, incluyendo artistas, fechas y lugares, con el fin de informar adecuadamente a los vecinos ante las consultas recibidas.

Estado de Maquinaria Municipal: Solicita informe actualizado sobre el estado operativo de la maquinaria municipal.

Cama Baja Condiciones Técnicas: Consulta si los camiones municipales cumplen con las condiciones técnicas necesarias para la correcta operación de la cama baja recientemente aprobada por el Concejo.

Solicitud Corporación Iglesia Universal de Cristo: Expone inquietud respecto a la solicitud de uso de la multicancha de Ñiquén por parte de la corporación Iglesia Universal de Cristo para tres días, señalando que no habrían recibido respuesta favorable. Solicita evaluar alternativa de espacio público (como plaza u otro recinto) para la realización de dicha actividad, considerando que es un evento anual que congrega a miembros de la comunidad.

Finaliza agradeciendo la palabra.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Entrega respuesta a intervención:

Estado de Maquinaria Municipal: El señor alcalde informa que se solicitarán los informes correspondientes respecto al estado actual de la maquinaria municipal, a fin de remitir dicha información al Concejo.

Solicitud Multicancha Corporación Iglesia Universal de Cristo: Señala que la solicitud original contemplaba el uso de la multicancha de Ñiquén por tres días consecutivos, lo que considera excesivo tratándose de un bien nacional de uso público, ya que impediría su utilización por parte de la comunidad durante ese período.

Indica que, como criterio de administración responsable, no resulta procedente autorizar el uso exclusivo por tres días completos.

No obstante, informa que se sostuvo conversación con la organización y se acordó autorizar el uso del recinto por un día (domingo), lo cual será informado favorablemente.

Precisa que el municipio puede reorganizar actividades por una jornada, tal como se hará en San Gregorio con un evento evangélico programado, pero no estima adecuado autorizar tres días consecutivos para una sola organización.

Finaliza reiterando que el uso será autorizado por el día domingo.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : El concejal saluda al señor alcalde, colegas y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales.

En su intervención señala lo siguiente:

Felicitaciones – Semanas Veraniegas: Felicita a las juntas de vecinos por la organización de las semanas veraniegas, destacando el orden y compromiso de los dirigentes y vecinos.

Reconoce especialmente a la Junta de Vecinos de San Roque, destacando el liderazgo de su presidenta y dirigentes, así como el trabajo colaborativo de la comunidad. Asimismo, felicita a Buli Caserío, Huenutil del Peumo, Las Miras, Santa Josefina y San Fernando por el desarrollo de sus actividades.

Reconocimiento Deportivo: Felicita al Club Deportivo Paredones por su desempeño y obtención del subcampeonato, destacando el trabajo de sus dirigentes y el apoyo de la hinchada.

Espejo Vial – Sector Espinal, Ñiquén Estación: Informa que vecinos han manifestado que el espejo recientemente instalado no estaría correctamente orientado, por lo que solicita revisión y ajuste para que cumpla adecuadamente su función preventiva.

Estado de Camino Sector Poniente Belén / Paredones: Señala que vecinos han manifestado preocupación por el mal estado del camino, debido al alto tránsito de camiones y la falta de aplicación de matapolvo y mantención con motoniveladora, solicitando intervención urgente.

Fechas Semanas Veraniegas: Solicita confirmar fechas de realización de las semanas veraniegas en los sectores de Ñiquén Estación, San Gregorio y Chacay, para poder informar adecuadamente a la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Respuesta a intervención.

Atención de Caminos Rurales, Empresa Global: El señor alcalde informa que la empresa a cargo del contrato de conservación global ya se encuentra en operación durante el mes de febrero, por lo que se espera una mejora en la mantención de los caminos rurales, especialmente en el sector poniente.

Señala que el retraso en la aplicación de matapolvo y arreglos anteriores se debió a que el contrato no había sido formalmente entregado. Con la empresa ya operativa, debiera regularizarse la mantención.

Calendario Semanas Veraniegas: Informa las siguientes fechas:

Ñiquén Estación: (Sector Poniente): del 9 al 14 de febrero.
Sector Oriente: del 16 al 21 de febrero.
San Gregorio: (Sector Centro): del 23 al 28 de febrero.

Precisa que corresponden a las últimas tres semanas del mes de febrero, distribuidas por sectores de la comuna.

Finaliza señalando que ese es el calendario oficial de actividades.

CONCEJAL ZAMBRANO: El concejal manifiesta que, si bien reconoce el apoyo municipal a distintas organizaciones de la comuna, solicita reforzar el respaldo hacia el pueblo evangélico.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El señor alcalde señala que discrepa respetuosamente de la apreciación realizada, indicando que el municipio ha procurado apoyar a todas las organizaciones de la comuna sin distinción.

Informa que durante el año anterior se realizaron gestiones para incorporar al pueblo evangélico en actividades comunales, particularmente en el aniversario comunal y en las celebraciones de Fiestas Patrias, con la intención de realizar instancias de carácter ecuménico. Sin embargo, señala que no fue posible concretar dicha participación, ya que algunas congregaciones manifestaron no contar con autorización o tener restricciones internas para participar en actividades conjuntas con otras confesiones.

Indica que incluso se realizaron coordinaciones con el párroco local para facilitar dicha instancia, sin obtener resultados positivos.

Precisa que el apoyo municipal se ha materializado mediante invitaciones a participar en actividades oficiales y asistencia a convocatorias realizadas por las propias congregaciones cuando ha sido requerido.

Asimismo, recuerda que existe un marco legal que regula la entrega de recursos públicos a organizaciones religiosas, lo que limita el tipo de apoyo económico directo que puede otorgarse.

Respecto a la situación puntual de la multicancha de Ñiquén Estación, reitera que el recinto tiene alta demanda por parte de organizaciones deportivas y comunitarias, por lo que autorizar su uso exclusivo por tres días consecutivos afectaría a otros usuarios. No obstante, se autorizó su uso por un día, en un marco de equilibrio y buena disposición.

Finalmente, reafirma su disposición a colaborar, dentro de las atribuciones legales y posibilidades municipales, con organizaciones evangélicas, católicas y de otras confesiones presentes en la comuna.

CONCEJAL ZAMBRANO: El concejal propone evaluar la posibilidad de organizar una reunión con los pastores de las iglesias evangélicas de la comuna, con el objetivo de conocer directamente sus planteamientos, inquietudes y puntos de vista, y así fortalecer la coordinación y el vínculo con el municipio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El alcalde manifestó su total disposición para organizar la reunión propuesta por el concejal Zambrano con los pastores de las iglesias evangélicas, con el objetivo de conocer sus necesidades y cómo el municipio puede apoyarlos. Señaló que anteriormente existía un representante comunal de la iglesia evangélica, don Alex Unda, cuya personalidad jurídica venció en 2024, por lo que actualmente se desconoce si hay un nuevo representante. Reiteró que cuenta con la voluntad de su equipo municipal para coordinar y participar en dicha reunión.

CONCEJAL ZAMBRANO: Agradeció al alcalde por su disposición para coordinar la reunión con los pastores de las iglesias evangélicas y por el apoyo del municipio a las organizaciones religiosas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se ofrece la palabra.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece a los empresarios que colaboraron en la ayuda a los damnificados del sector de Lirquén. Señala que, tras varias jornadas de trabajo y entrega de recursos, se puede considerar finalizada la asistencia, aunque

reconoce que la magnitud de los daños es devastadora. Destaca que la contribución realizada, aunque significativa, representa solo una parte de la necesidad real de las personas afectadas, y agradece nuevamente el apoyo recibido para canalizar la ayuda de la mejor manera posible.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informó sobre la ayuda recolectada para los damnificados del sector Ñiquén, destacando que se han preparado más de 200 cajas de alimentación, actualmente resguardadas en bodega. Señaló que se está trabajando en coordinar la entrega directa a las personas afectadas, dado que existen dificultades para asegurar que la ayuda llegue a quienes realmente la necesitan debido a la presencia de personas inescrupulosas. La intención es canalizar la asistencia a través de juntas de vecinos u organizaciones confiables para garantizar su correcta distribución.

Finalmente, el alcalde dio por **levantada la sesión** a las **11:46 horas**, agradeciendo a los presentes y enviando un saludo a la comunidad.

ACUERDOS

ACUERDO N° 11

Se aprueba subvención Municipal para las siguiente organización que se encuentran con sus R PJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CLUB DEPORTIVO CHACAY** **RUT: 73.271.800-1**	**Gastos en Campeonato Deportivo.**	**$ 1.500.000**

La Rendición de esta Subvención será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ACUERDO N° 12

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CUERPO DE BOMBEROS ÑIQUEN** **RUT: 71.606.000-4**	**Gastos para la Compañía y Brigada**	**$ 23.750.000**

ACUERDO N° 13

Los concejales han acordado autorizar al Alcalde de la comuna, Don Mauricio Catoni Contreras, para que pacte el Avenimiento Legal en causa RIT T-22-2025 Ibañez con la Municipalidad de Ñiquén del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Carlos por Cobranza Laboral, el monto a cancelar será establecido entre los organismos correspondientes, por un monto de $10.000.000. millones.

Estos pagos serán comunicados y coordinados entre la Dirección de Finanzas y los Asesores jurídicos de acuerdo con el avenimiento respectivo.

ACUERDO N° 14

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	Objetivo	Monto
1	**CENTRO CULTURAL PROFESORA**	**Actividad Finalización del Verano Sector Poniente.**	**$1.350.000**

	LILIAN TORRES **RUT: 65.149.129-0**		

La Rendición de esta Subvención será fiscalizada por la Unidad de Control

ACUERDO N°15

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantención y operación de Construcción Torres de Iluminación Estadio Ñiquén Estacion, Comuna de Ñiquén, proyecto 1.C-2026-252. Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Programa de mejoramiento urbano (SUBDERE) Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Año 2026.

ITEM	MONTO ($) / MES	MONTO ($) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTECIÓN	300.000	3.600.000
TORAL	**500.000**	**6.000.000**

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

RODRIGO RIQUELME ZUÑIGA
SECRETARIO(s) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

LILIAN TORRES **RUT: 65.149.129-0**		

La Rendición de esta Subvención será fiscalizada por la Unidad de Control

ACUERDO N°15

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantención y operación de Construcción Torres de Iluminación Estadio Ñiquén Estacion, Comuna de Ñiquén, proyecto 1.C-2026-252. Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Programa de mejoramiento urbano (SUBDERE) Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Año 2026.

ITEM	MONTO ($) / MES	MONTO ($) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTECIÓN	300.000	3.600.000
TORAL	**500.000**	**6.000.000**

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

RODRIGO RIQUELME ZUÑIGA
SECRETARIO(s) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

33

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

LILIAN TORRES **RUT: 65.149.129-0**		

La Rendición de esta Subvención será fiscalizada por la Unidad de Control

ACUERDO N°15

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantención y operación de Construcción Torres de Iluminación Estadio Ñiquén Estacion, Comuna de Ñiquén, proyecto 1.C-2026-252. Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Programa de mejoramiento urbano (SUBDERE) Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Año 2026.

ITEM	MONTO ($) / MES	MONTO ($) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTECIÓN	300.000	3.600.000
TORAL	**500.000**	**6.000.000**

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

RODRIGO RIQUELME ZUÑIGA
SECRETARIO(s) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

33